



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

F.B.A 18/24

Buenos Aires, 18/02/24

VISTO: La necesidad de convocar a elecciones locales para la renovación de Consejeros Directivos y Departamentales durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la renovación de mandatos de todos los cuerpos colegiados que integran la Facultad.

Que la Ordenanza N° 1355 – que aprueba el Reglamento Electoral – fija las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice en virtud de las disposiciones estatutarias.

Que, por otra parte, conforme Resolución del Rector N° 67/2024, se convocó a elecciones nacionales para los días 04 y 05 de JUNIO del corriente año a efectos de la renovación de los representantes de los claustros ante el Consejo Superior.

Que, en consonancia a ello, resulta conveniente unificar las fechas de las elecciones locales y nacionales y adaptar los correspondientes cronogramas electorales.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convocar a elecciones locales para los días 04 y 05 de JUNIO del corriente año para la renovación de los representantes de los Claustros ante el Consejo Directivo de la Facultad y los Consejos Departamentales de Especialidad y de Ciencias Básicas, según el siguiente detalle:

**CONSEJEROS DIRECTIVOS DOCENTES:**

Un (1) Consejero Titular por Departamento	diez (10) titulares
Un (1) Consejero Suplente por Departamento	diez (10) suplentes
Un (1) Consejero Titular por el Padrón General	un (1) Titular
Un (1) Consejero Suplente por el Padrón General	un (1) suplente

...///



///...

**CONSEJEROS DIRECTIVOS GRADUADOS:**

Cinco (5) Consejeros Titulares

Cinco (5) Consejeros Suplentes

**CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES:**

Cinco (5) Consejeros Titulares

Cinco (5) Consejeros Suplentes

**CONSEJEROS DIRECTIVOS NO DOCENTES:**

Un (1) Consejero Titular

Un (1) Consejero Suplente

**CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE ESPECIALIDADES Y CIENCIAS BASICAS:**

**CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DOCENTES:**

Cinco (5) Consejeros Titulares

Cinco (5) Consejeros Suplentes

**CONSEJEROS DEPARTAMENTALES GRADUADOS:**

Dos (2) Consejeros Titulares

Dos (2) Consejeros Suplentes

**CONSEJEROS DEPARTAMENTALES ESTUDIANTILES:**

Tres (3) Consejeros Titulares

Tres (3) Consejeros Suplentes

...///



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

///...

ARTICULO 2º.- La elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro con apertura a las 10.00 hs. y cierre a las 21.00 hs. El día 04 de JUNIO se elegirán los Representantes Graduados y No Docentes, y el 05 de JUNIO los Representantes Docentes y Estudiantiles.

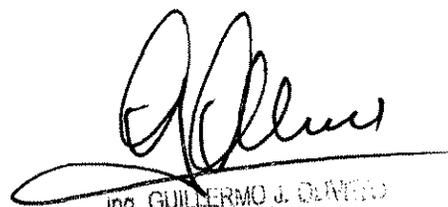
ARTICULO 3º.- Establecer el Cronograma Electoral que se adjunta como ANEXO I de la presente Resolución.

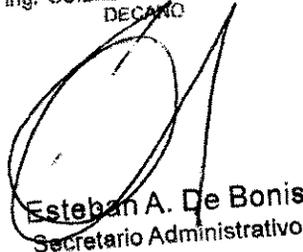
ARTICULO 4º.- El Consejo Directivo actualizará la constitución de la Junta Electoral Local conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355.

ARTICULO 5º. Regístrese. Comuníquese a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a la Junta Electoral Local, a los Claustros Docente, Graduados, Estudiantil y Nodocente. Dése a publicidad. Cumplido. Archívese

RESOLUCIÓN N° 2352/24

Fac. Reg. Bs. As.
JAR

  
ing. GUILLERMO J. QUINTO  
DECANO

  
Esteban A. De Bonis  
Secretario Administrativo

